

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

**ESTADO NRO. 102
21 DE JULIO DE 2022**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1717431840012022005300	VERBAL – UNION MARITAL DE HECHO	XIMENA GIRALDO LONDOÑO	JORGE HERNAN SALAZAR LOPEZ	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO LEVANTA PARCIALMENTE MEDIDA CAUTELAR, DECRETA EMBARGO Y RETENCION DE CESANTIAS Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE BANCOS	19/07/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 – LEY 1223 DE 2022, PARA NOTIFICARA LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADOPORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
SECRETARIA